



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 13 AGO 2019

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0378 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. N° 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldico N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica N° 26609618-6, 28055004-3 y 28055070-1, presentada por la docente Srita. Carola Avendaño Cuevas.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ALETHEIA CATALINA BINIMELIS DÍAZ
RUT N°	17.710.117-6
F. DE NACIMIENTO	13 DE NOVIEMBRE DE 1991
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
MENCIÓN	DEFICIENCIA MENTAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO
JORNADA	40 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE 02 DE ABRIL AL 06 DE JULIO DE 2019
OBSERVACIÓN	REEMPLAZO LICENCIA MEDICA N° 26609618, 28055004-3 y 28055070-1

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EVS/ALLF/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DTEM, Archivo Secretaria DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

SECRETARIO JURÍDICO